



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION N° 001-2024- MPDM/CS-2

En la Localidad de San Lorenzo, a los **14 días** del mes de **marzo** del año **2024**, en los Ambientes de la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón, a las **9:00 horas**, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la **Resolución de Gerencia Municipal N° 0023-2024-MPDM-GM**, de fecha 20.FEB.2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION N° 001-2024 - MPDM/CS-2**, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE. MIRAFLORES, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO CUI 2607401", por un valor estimado de **S/ 363,600.00 (Trescientos Sesenta y tres Mil Seiscientos con 00/100 soles) Sin IGV**, con la finalidad, de efectuar la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas correspondientes.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Elmer Miguel Montalvan Garay	Titular	X	Dependencia: Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente		
Primer Miembro	CPC. Keila Medina Bardalez	Titular	X	Dependencia: Especialista en Contrataciones
		Suplente		
Segundo Miembro	Joan Edu Peña Ruíz	Titular	X	Dependencia: Unidad de Estudios y Proyectos
		Suplente		
Resolución	Resolución de Gerencia Municipal N° 0023-2024-MPDM-GM			

El Ing. **ELMER MIGUEL MONTALVAN GARAY** como Presidente del Comité de Selección, informa que se actúa en el ámbito de aplicación de las disposiciones del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En consecuencia, estando programada a la fecha la evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo con el cronograma establecido y publicado en SE@CE, se registraron como participantes en el procedimiento de selección los siguientes participantes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10052833197	ALVES LOMAS NORA	07/03/2024	Válido
2	10053635267	INGA SAQUIRAY VICTOR LUIS	07/03/2024	Válido
3	10200219924	CARRION RAMOS JOHNNY RAUL	09/03/2024	Válido
4	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	06/03/2024	Válido
5	10453754427	GOMEZ RAMIREZ ROMELIA HOMAR.	06/03/2024	Válido
6	20602015280	MOBLI DECOR S.A.C.	11/03/2024	Válido
7	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	12/03/2024	Válido

FIRMAS EN ORIGINAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

I. PRESENTACION DE OFERTA:

Los participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23.59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contengan los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío; **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido se legible**, en cumplimiento al numeral 1.7 del Capítulo I folio 5 de las Bases Integradas.

Luego de haberse verificado el registro de las ofertas en el portal web del SE@CE, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección deja constancia que presentaron de manera electrónica las siguientes ofertas:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10453754427	GOMEZ RAMIREZ ROMELIA HOMAR	13/03/2024	Enviado	Valido
	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	13/03/2024	Enviado	Valido
	10200219924	CARRION RAMOS JOHNNY RAUL	13/03/2024	Enviado	Valido

II. APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	GOMEZ RAMIREZ ROMELIA HOMAR
1	Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo 1)	PRESENTA Cumple
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA Cumple
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA Cumple
4	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA Cumple
5	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA Cumple
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en soles y desagregados (Anexo 6)	PRESENTA Cumple
RESULTADO		ADMITIDA

FIRMAS EN ORIGINAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	AXTIAL SERVICES S.A.C
1	Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo 1)	PRESENTA Cumple
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA Cumple
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA Cumple
4	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA Cumple
5	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA Cumple
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en soles y desagregados (Anexo 6)	PRESENTA Cumple
RESULTADO		ADMITIDA

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CARRION RAMOS JOHNNY RAUL
1	Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo 1)	PRESENTA Cumple
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA Cumple
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA Cumple
4	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA Cumple
5	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA Cumple
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en soles y desagregados (Anexo 6)	PRESENTA Cumple
RESULTADO		ADMITIDA

Una vez finalizada la revisión de toda la documentación obligatoria de presentación y demás exigencias establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de Selección dio por **admitida** a las ofertas de los postores, motivo por el cual, se continua con la siguiente etapa.

FIRMAS EN ORIGINAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

III. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido se procede a efectuar la Evaluación de la única oferta admitida de conformidad con el artículo 74 del reglamento, cuyos resultados se muestran a continuación:

ITEM	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE EVALUACION				Bonificación REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			Precio	P.E	G.C.P	D.S.R			
01	GOMEZ RAMIREZ ROMELIA HOMAR	S/ 363,600.00 (No Incluye IGV)	48.82	10.00	20.00	20.00	4.94	103.76	1
02	AXTIAL SERVICES S.A.C.	S/ 355,000.00 (Incluye IGV)	50.00	00.00	00.00	00.00	2.50	52.50	2
03	CARRION RAMOS JOHNNY RAUL	S/ 355,000.00 (No Incluye IGV)	50.00	00.00	00.00	00.00	2.50	52.50	2

Leyenda:

- ✓ P.E = Plazo de Entrega
- ✓ G.C.P = Garantía Comercial del Postor
- ✓ D.S.R = Disponibilidad de Servicios y Repuestos

IV. CALIFICACION DE LA OFERTA

El Comité de Selección procedió a calificar las ofertas de los postores, que fue evaluada según orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, el cual se presenta en el cuadro de calificación de las ofertas.

En consecuencia, de la revisión de los documentos de calificación, se obtuvo el siguiente resultado:

Orden de Praelación: Primero

GOMEZ RAMIREZ ROMELIA HOMAR		
A	CAPACIDAD LEGAL	
	Contar con inscripción vigente en el RNP como proveedor de bienes.	PRESENTA Cumple
	Establecimiento que funcione como centro de transformación primaria, lugar de acopio, depósito o centro de comercialización de productos en estado rural o con transformación, primaria, vinculado a los recursos forestales deberá contar con autorización por el GERFOR o SERFOR	PRESENTA Cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Facturación	PRESENTA Cumple Acredita un total de S/ 129,960.00 , de experiencia en la especialidad, la misma que cumple con lo requerido como requisitos de calificación.
C	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Experiencia no menor de cinco (5) años, en trabajos de ebanista, como Carpintero.	
RESULTADO		CALIFICADA

FIRMAS EN ORIGINAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

AXTIAL SERVICES S.A.C		
A	CAPACIDAD LEGAL	
	Contar con inscripción vigente en el RNP como proveedor de bienes.	NO PRESENTA Cumple Revisando en consulta RNP, se constató que se encuentra inscrito en el RNP como proveedor de bienes.
	Establecimiento que funcione como centro de transformación primaria, lugar de acopio, depósito o centro de comercialización de productos en estado rural o con transformación, primaria, vinculado a los recursos forestales deberá contar con autorización por el GERFOR o SERFOR	NO PRESENTA No Cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Facturación	PRESENTA Cumple Acredita un total de S/ 57,000.00 de experiencia en la especialidad, la misma que cumple con lo requerido como requisitos de calificación.
C	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Experiencia no menor de cinco (5) años, en trabajos de ebanista, como Carpintero.	PRESENTA No Cumple No acredita la experiencia en trabajos de ebanista o carpintero, las constancias que presenta es de operario en Construcción.
RESULTADO		DESCALIFICADO

CARRION RAMOS JOHNNY RAUL		
A	CAPACIDAD LEGAL	
	Contar con inscripción vigente en el RNP como proveedor de bienes.	PRESENTA Cumple
	Establecimiento que funcione como centro de transformación primaria, lugar de acopio, depósito o centro de comercialización de productos en estado rural o con transformación, primaria, vinculado a los recursos forestales deberá contar con autorización por el GERFOR o SERFOR	NO PRESENTA No Cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Facturación	PRESENTA Cumple Acredita la experiencia en la especialidad, la misma que cumple con lo requerido como requisitos de calificación.
C	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Experiencia no menor de cinco (5) años, en trabajos de ebanista, como Carpintero.	NO PRESENTA No Cumple
RESULTADO		DESCALIFICADO

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Con la finalidad de llevar a cabo el acto de **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de conformidad con el Artículo 76 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Habiéndose llevado a cabo el acto de apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas corresponde a este colegiado en uso de sus facultades proceder al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION N° 001-2024 - MPDM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE. MIRAFLORES, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO CUI 2607401"**, al postor **GOMEZ RAMIREZ ROMELIA HOMAR**, por el monto de **S/ 363,600.00 (Trescientos Sesenta y tres Mil Seiscientos con 00/100 soles) Sin IGV.**

FIRMAS EN ORIGINAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Acto seguido, se encargó al Presidente del Comité de Selección, efectuar los trámites que correspondan y de conformidad con las normas que rigen la materia proceder a su Publicación a través del SEACE.

Finalmente, se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, el Comité de Selección aprueba por unanimidad, procediendo a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las **12:00 horas** del mismo día.

ELMER MIGUEL MONTALVAN GARAY
PRESIDENTE

JOAN EDU PEÑA RUIZ
PRIMER MIEMBRO

CPC. KEILA MEDINA BARDALEZ
SEGUNDO MIEMBRO

FIRMAS EN ORIGINAL